



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 718-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“CAUSA Nro. 718-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 20 de agosto de 2021. Las 08h41.

VISTOS.- Agréguese al expediente el acta de sorteo No. 142-10-08-2021-SG, de 10 de agosto de 2021, a las 11h00, la que se adjunta el informe de realización de sorteo de causa jurisdiccional signada con el número 718-2021-TCE, y la razón sentada por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) del Tribunal Contencioso Electoral.

ANTECEDENTES

1.- Ingresó en el Tribunal Contencioso Electoral, el 07 de agosto de 2021, a las 15h42, un (1) escrito en cinco (5) fojas, como anexos ochenta y tres (83) fojas suscrito por el licenciado Julio Eduardo Yépez Franco, director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, mediante el cual presenta una denuncia en contra de la licenciada **Génesis Jannela Holguín Farfán, responsable del manejo económico del Partido Político FUERZA EC, lista 10, de la dignidad de “ALCALDES MUNICIPALES, del Cantón OLMEDO, de la provincia de Manabí”**, del proceso electoral Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.- Mediante acta de sorteo No. 142-10-08-2021-SG, de 10 de agosto de 2021, a las 11h00, a la que se adjunta el informe de realización de sorteo a las 11h32, de la causa jurisdiccional signada con el número 718-2021-TCE, conforme razón sentada por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la causa correspondió a la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

3.- El expediente fue recibido en el despacho de la jueza de instancia, el 11 de agosto de 2021, a las 15h02, en un (1) cuerpo en noventa y un (91) fojas, conforme consta en la razón sentada por la secretaria relatora del despacho. (fs. 92)

4.- El 07 de agosto de 2021, a las 14h12, un (1) escrito en cinco (5) fojas, como anexos ciento treinta y ocho (138) fojas, suscrito por el licenciado Julio Eduardo Yépez Franco, director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, mediante el cual presenta una



Causa Nro. 718-2021-TCE

electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec,
enriquevaca@cne.gob.ec, y, dayanatorres@cne.gob.ec.

QUINTO.- Actúe la magíster Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora de este despacho.

SEXTO.- Publíquese en la cartelera virtual, web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE".- F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Mgr. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA



